RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 048/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERÉNDUM N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD – AD REFERÉNDUM" CON ID. 422636----------

Asunción, 20 de enero de 2023.-

VISTO : El Memorándum DUOC Nº 010/2023 de fecha 19 de enero de 2023 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para realizar el proceso de llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD" con ID. 422636, y; ----------

CONSIDERANDO : Que, conforme a la Resolución Nº 782/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Prioritario Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría Nacional Antidrogas.----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la autorización para el inicio del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VID PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD" ID. 422636.----------

Que, el Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. Nº 33 establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa. ----------

Que, la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos de la SENAD mediante memorándum D.G.A.L. y J. N° 02/2023 de fecha 18 de enero de 2023 menciona entre otras cosas que el borrador de Resolución contempla los requisitos de fondo y forma necesarios legalmente para su firma.----------

Que, la Señora Ministra, Secretaría Ejecutiva de la SENAD no registra objeción alguna acerca del proyecto presentado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para la realización del proceso de llamado citado.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** el Proceso de llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD" ID. 422636.----------

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones electrónico del Proceso en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD"" con ID. 422636.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg. Zully Graciela Rólon
Ministra, Secretaria Ejecutiva
SENAD